



ROG/EHA/SCP

ORD: 1 A/ N°

1192

ANT:

MAT: Informa nueva directiva del Consejo de la Sociedad Civil.

La Serena,

18 AGO. 2017

**DE: SERGIO ANSIETA CALDERÓN
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

**A: INTEGRANTES CONSEJO SOCIEDAD CIVIL
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**

**CC: DIRECTORES (AS) HOSPITALES
JEFES DESAM REGION DE COQUIMBO
JEFES DE SALUD PROVINCIAL LIMARI/CHOAPA
ENCARGADOS UNIDADES DE PARTICIPACION CIUDADANA
(HOSPITALES)
ENCARGADOS MUNICIPALES DE PARTICIPACION CIUDADANA**

1.- Junto con saludarles, y con el objetivo de dar a conocer la actualización de la Directiva del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Coquimbo, informamos que el pasado jueves 25 de julio, se llevó a efecto la tercera reunión ordinaria del año en curso, instancia en la cual, se realizó una votación para elegir una nueva directiva, la que tendrá vigencia por los próximos tres años a contar desde la fecha señalada. Cabe señalar, que a estas reuniones asisten regularmente, representantes de los Consejos Consultivos de toda la región y del programa ecológico multifamiliar, quienes votaron en forma democrática quedando constituido de la siguiente forma:

Presidenta: Francisca Aguilera Acosta, Dirigenta Presidenta de la Unión Comunal de Consejos Consultivos de Illapel, presidenta de la Unión Provincia de consultivos del Choapa.

Subrogante: Luisa Villalobos, presidenta del Consejo Consultivo del Hospital de Vicuña.

2.- Respecto a la representatividad de cada provincia, desde el área rural y urbano ante instancias como CIRA y COTESAIN, se realizó a su vez, una votación a mano alzada, incluyendo las subrogancias, obteniendo los siguientes resultados:

Provincia de Elqui

Luisa Villalobos (Sector Urbano) y Manuel Rivera (Sector Rural)

Provincia del Limarí

Rossana Rojas (sector urbano) y Clementina Mundaca (sector Rural)

Provincia del Choapa

Francisca Aguilera (Sector Rural) y Emilio Berrios (Sector Urbano)

3.- Por otra parte, y a solicitud de los miembros del Consejo de la Sociedad Civil, CSC, se solicita a cada establecimiento de salud, actualizar (si es que corresponde), la directiva de su consejo y velar por una participación activa, manteniendo representatividad en las reuniones de las uniones comunales.

4.- Por lo anteriormente expuesto, es que solicitamos a cada encargado de participación ciudadana comunal de APS, gestionar y facilitar los medios necesarios para trabajar en una pronta actualización de las uniones comunales de sus consejos consultivos, esto antes del mes de Diciembre, dado que posteriormente se efectuarán las elecciones de uniones provinciales de consejos consultivos, a fin de fortalecer la organización de toda la región.

Sin otro particular se despide atentamente;



SERGIO ANSIETA CALDERÓN
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

Distribución:

- Integrantes Consejo Sociedad Civil-DSSC
- Directores (as) de Hospitales
- Jefes Departamentos Provinciales SSC
- Jefes Departamentos de Salud Municipal
- Encargados de Unidad de Participación Ciudadana (Hospitales)
- Encargados Municipales de Participación Ciudadana
- Departamento de Participación
- Archivo